



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Cultura
XAVIER MORANT VERDEJO
05/03/2024 10:57



NIF: P4616100F

Cultura

Expediente 1769628R

CONVOCATORIA DEL PREMIO DE ESTUDIOS LOCALES SOBRE MANISES, JOSÉ M^a MORENO ROYO

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Manises convoca el Premio de Estudios Locales sobre Manises, José María Moreno Royo, para el año 2024.

1.BENEFICIARIOS

Podrán participar todas las personas, mayores de edad, con trabajos de estudios locales sobre Manises, inéditos que no hayan sido premiados en otros certámenes.

2.TEMÁTICA

Los trabajos tendrán que desarrollar temas referentes a Manises, dentro de cualquier ámbito o disciplina así como la cultura, economía, antropología, arquitectura, historia, deporte...

3.NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS

Las obras no deben haber sido publicadas en ningún medio, incluido Internet y no deben haber sido premiadas ni simultáneamente presentadas en ningún otro concurso.

La extensión de los trabajos será como mínimo 5 y como máximo 80 DIN-A4.

Todos los trabajos estarán escritos tanto en castellano como en valenciano, a una cara, en DIN-A4 a doble espacio y con letra "arial" 12 puntos.

4.INScripciones

El plazo de inscripción será a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y hasta el 8 de septiembre de 2024, a las 23:59 h (España península).

Las obras se presentarán en forma digital en formato PDF y peso máximo de 5MB. Para ello, los participantes cumplimentarán el formulario de inscripción que aparece en la web www.mundoarti.com

Las obras presentadas no deben estar firmadas.

Los derechos de inscripción y participación son totalmente gratuitos.

Cualquier duda sobre el funcionamiento de la web será atendida en contacto@mundoarti.com

5.PREMIO

Se concederá un premio de 1.500,00 euros.

A esta cantidad se aplicará la retención fiscal correspondiente al trabajo ganador o en su caso exaequo a dos o más trabajos.

El premiado como perceptor de subvenciones públicas, le resultará de aplicación las obligaciones que se recogen en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.

6.DERECHOS DE LA OBRA PREMIADA

La cesión de los derechos de explotación de la obra ganadora supone la cesión de los derechos de edición en cualquier formato físico o soporte digital, inclusión en colecciones municipales o en publicaciones periódicas de forma parcial o completa y cualquier otra modalidad conocida en ese momento.



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA ADQ4 EWHF FCHW 4D4Q

Convocatoria Premio Estudios locales 2024 castellano - SEFYCU 4903583

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN N° 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Cultura
XAVIER MORANT VERDEJO
05/03/2024 10:57



Ayuntamiento de Manises
NIF: P4616100F

Cultura

Expediente 1769628R

7.JURADO

El jurado de la edición del Premio de Estudios Locales sobre Manises José M^a Moreno Royo estará presidido por el concejal de cultura del Ayuntamiento de Manises o persona en quien delegue, entre 2 y 5 personas del campo cultural, educativo e histórico tanto de Manises como de la Comunidad Valenciana, designadas por el Ayuntamiento de Manises y una persona funcionaria del Servicio de Cultura que actuará como secretario/a del jurado sin voz ni voto. El veredicto del jurado será inapelable y se informará del mismo al autor/a del trabajo premiado.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- Responsable de tratamiento: Ayuntamiento de Manises .
- Finalidad o uso: Gestión de participantes en el concurso Premio de Estudios Locales sobre Manises, José María Moreno Royo
- Legitimación: La participación en el concurso es, libre y voluntaria. El tratamiento de los datos personales de los participantes es necesario para la ejecución de las condiciones y términos reguladores del concurso en el que Ud. participa.
- Categoría de interesados: Participantes, representantes.
- Datos personales objeto del tratamiento: nombre y apellidos; fecha de nacimiento, NIF, datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico), imagen (fotografía).
- Destinatarios: Los datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos previstos, según Ley.
- Publicación y difusión: Con el objeto de informar o promocionar, con carácter institucional e interés público, el concurso, los datos identificativos (nombre y apellidos) y, en su caso, fotografía individual o grupal, de los premiados y, en su caso, de otros participantes, podrán ser objeto de difusión pública, en los soportes o medios, físicos o electrónicos, utilizados por el Ayuntamiento, así como, en su caso, a través de medios de comunicación social.
- Conservación: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. No obstante, los datos de los premiados podrán conservarse a efectos del archivo histórico.
- Ejercicio de derechos: Ud. puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o, en su caso, limitación del tratamiento, presentando escrito por Registro de Entrada del Ayuntamiento o bien enviando su petición a lop@manises.es . En caso de que entender vulnerado el derecho a la protección datos, podrá presentar reclamación ante nuestro Delegado de Protección de Datos a la dirección de correo electrónico anteriormente indicada.



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA ADQ4 EWHF FCHW 4D4Q

Convocatoria Premio Estudios locales 2024 castellano - SEFYCU 4903583

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN N° 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Cultura
XAVIER MORANT VERDEJO
05/03/2024 10:57



Ajuntament de Manises
NIF: P4616100F

Cultura

Expediente 1769628R

8.ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del premio se realizará en un acto público que se anunciará, debiendo personarse el/la ganador/a para recoger su premio. El/la ganador/a podrá designar una persona que lo represente en el acto de entrega del premio.

9.FINANCIACIÓN

El presupuesto de la convocatoria 2024 asciende a la cantidad de 1.500,00 € que se financiará a cargo de la aplicación presupuestaria 334.10-481.00 Premios y Becas Cultura del presupuesto general del Ayuntamiento de Manises.

10.ACEPTACIÓN NORMATIVA

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de la Ordenanza específica que regula la concesión de premios del servicio de Cultura del Ayuntamiento de Manises.

La organización se reserva el derecho de interpretación de las bases y resolución de cualquier incidencia que pudiera surgir.

[Ordenanza específica que regula la concesión de premios del Servicio de cultura del Ayuntamiento de Manises](#)



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA ADQ4 EWHF FCHW 4D4Q

Convocatoria Premio Estudios locales 2024 castellano - SEFYCU 4903583

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3